



DECRETO ALCALDICIO N° 158 /
AUTORIZA FONDO FIJO QUE INDICA
REQUINOA, 14 de Enero de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 18 de fecha 13.01.2016 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar un giro de fondos por un monto total de \$ 50.000, para la cancelación de movilización a alumnas y alumnos que realicen prácticas profesional en las diferentes unidades de la Municipalidad de Requinoa durante el año 2016, los que oportunamente serán solicitados por el directivo que corresponda.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por un monto total de \$ 50.000, para la cancelación de movilización a alumnas y alumnos que realicen prácticas profesional en las diferentes unidades de la Municipalidad de Requinoa durante el año 2016, los que serán solicitados por el directivo que corresponda, y quedarán sujetos a rendición documentada.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta N° 215.21.03.007 "Alumnos en práctica", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/JPR/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
Personal (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE